

**ANEXO**  
**INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN O**  
**ACTUALIZACIÓN DOCENTE PARA EL CICLO 2022-2023**

1. Ingresar al apartado de Servicios en Línea de la página [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx) y seleccionar en el menú **Directores Técnicos**. Para el ingreso a los servicios en línea se deberá utilizar la clave y contraseña correspondientes.
2. Una vez dentro de la aplicación, se visualizará un listado. Seleccione el punto 5 (Actualización Docente). En esta sección se muestra el apartado de **Registrados**, donde aparecen los profesores adscritos a la ISI, algunos de ellos con cursos prerregistrados. En esta interfaz se deberá proceder al registro de cursos y/o actividades para los docentes que aún no cuentan con información.
3. Se desplegará una pantalla con los datos a llenar, siendo indispensable que se completen la totalidad de los campos señalados para que pueda efectuarse el registro de cada actividad.

Registro Cursos

Inicio Consulta

Registrados

Mostrar 10 registros Buscar Profesor:

Lista de profesores registrados

No.	Estatus del Profesor	#Expediente	Cve. Plantel	CURP	Nombre	Editar
1	Reingreso					
2	Reingreso					
3	Reingreso					
4	Reingreso					

Actividades de formación y/o capacitación docente

CONSULTA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN DOCENTE REGISTRADOS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

Mostrar 10 registros Buscar:

No.	Institución que impartió	Nombre del curso	Área de formación o actualización	Tipo de actividad	Tipo de institución que impartió	Nombre de institución que impartió	Ciclo	Fecha de inicio	Fecha de término	Hora de curso
1										
2										
3										

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros. Seleccione un registro

Anterior 1 Siguiente

Actividades de formación y/o capacitación docente

# Actualización Docente

Universidad Nacional Autónoma de México

Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

SICE

Fabian Velasco Maria Elena - Departamento de sistemas

## Registrar profesor

A continuación debe llenar los datos requeridos

CURP:(\*)  Número de expediente:

### Datos personales

Nombre(s) (\*)  Primer apellido (\*)  Segundo apellido

Género (\*)  Fecha de nacimiento

Correo electrónico (\*)  Correo electrónico alternativo

Teléfono principal (\*)  Teléfono alternativo:

### Formación académica

# Actualización Docente

Mostrar: 10 registros

Buscar:

No.	Ciclo	Área de formación o actualización	Tipo de actividad	Nombre del curso	Institución que impartió	Tipo de institución que impartió	Nombre de institución que impartió	Fecha de inicio	Fecha de termino	Hora de curso
1										
2										
3										

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros. Seleccione un registro

Anterior 1 Siguiente

Actividades de formación y/o capacitación docente

+ Agregar

Consultar Actividades de formación y/o capacitación docente Registrados

### Información

#### Actividades de formación y/o capacitación docente Registrados

Institución que impartió	Nombre del curso	Área de formación o actualización	Tipo de actividad	Tipo de institución que impartió	Nombre de la institución que impartió	Fecha de inicio	Fecha de termino	Horas de curso	Borrar
--------------------------	------------------	-----------------------------------	-------------------	----------------------------------	---------------------------------------	-----------------	------------------	----------------	--------

Aceptar

# Actualización Docente

## Agregar Actividades de formación y/o capacitación docente

Institución que impartió

Nombre del curso

Área de formación o actualización

Tipo de actividad

Tipo de institución que impartió

Nombre de la institución que impartió

Fecha de inicio  Fecha de termino

Horas de curso

Cancelar

Agregar

4. Se registrarán todas las actividades de capacitación y/o actualización realizadas por el profesor en el periodo establecido, que este ciclo escolar 2022-2023 comprendió del **1 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023**. En el caso de los estudios de posgrado o diplomados que aún no hubieren sido concluidos por el profesor, habrá que hacer un cálculo aproximado de horas y señalar como fecha de inicio y conclusión, la que corresponda a los estudios cursados y se encuentre dentro del periodo indicado por la DGIRE para la acreditación de los mismos.
5. Una vez registrada toda la información de un profesor, se deberá dar click sobre el botón **Registrar Curso** y, posteriormente, podrá elegirse otro docente.
6. La institución podrá ir realizando capturas parciales de información.
7. No se podrá hacer captura de capacitación y/o actualización docente de los profesores que no cuenten con la información completa capturada en el sistema (datos personales y datos académicos), en el caso de que esta información no aparezca en el sistema se tendrá que hacer la captura completa del profesor.
8. Revisar que la planta docente esté completa con todos los profesores del ciclo 2022-2023. En el caso de que falte algún profesor, en la parte superior habrá un icono de color verde con la leyenda “buscar profesor”; dar click, ingresar el nombre del profesor y dar click en icono azul que dice “registrar”, capturar la información y dar **Guardar**. De esta manera el profesor estará en la planta docente y se podrá capturar la capacitación docente. En el caso de que el profesor aún no esté en la planta docente, enviar de manera inmediata nombre completo y número de expediente al correo de [controldocente@dgire.unam.mx](mailto:controldocente@dgire.unam.mx)
9. Cuando haya baja de docentes (profesores que no terminaron el ciclo escolar) y que aún aparezcan en el sistema, o profesores que pertenezcan a ciclos diferentes al 2022-2023 y estén en dicha planta docente, favor de enviar un oficio aclaratorio con el nombre y número de expediente del o los profesores al correo [controldocente@dgire.unam.mx](mailto:controldocente@dgire.unam.mx)
10. Las instituciones que tengan dos o más niveles educativos (ENP, CCH y Licenciatura) o planes distintos de nivel superior (Administración, Derecho, Enfermería, Psicología, etc.) y compartan docentes en dichos planes y/o niveles, deberán atender lo siguiente:
  - a) Para el nivel bachillerato, se deberá capturar la información de capacitación en cada plan que se tenga (ENP, CCH o en ambos si es el caso).
  - b) Para el nivel superior, bastará con hacer la captura una sola vez, puesto que, si tienen dos o más planes de licenciatura, esta información se verá reflejada en todos ellos.
  - c) Cuando la ISI cuente con planes incorporados de bachillerato y nivel superior, deberá capturar de forma independiente cada plan de bachillerato (ENP y CCH) y, si fuese el caso, una sola vez para su plan o planes de nivel superior.
11. Cada ISI deberá atender los criterios anteriores para realizar su propia captura, aun cuando comparta docentes con otra u otras ISI. No se debe dar por sentado que una actividad previamente capturada por otra institución pueda verse reflejada como cumplimiento de la propia.